

 VEEDURIA DISTRICTAL	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: 07-RE-21	
		Versión: 02	Página 1
		Vigente desde: 25-06-2014	

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2015500002689

VEEDURÍA DISTRITAL

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Radicado N° 20142200069082, Expediente N°. 2014500259900629E, se profirió el oficio número **20155000072271** del 9 de septiembre de 2015, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Anónimo, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar el cumplimiento al principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando la actuación realizada, cuyo texto es el siguiente:

*"Señora **ANÓNIMO** Ciudad **Asunto: Radicado 20142200069082 Expediente 2014500259900629E** Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número citado en el asunto, sobre la recuperación del espacio público comprendido entre la zona ubicada en la Calle 71 No. 23-23, la Veeduría Distrital dio traslado de su requerimiento a la Doctora Mansol Perilla Gómez, Alcaldesa Local de Barrios Unidos y al señor Mayor Jaime Alberto Carrillo Amaya, Comandante de la Estación de Policía de Barrios Unidos, para que adelanten las actuaciones correspondientes a las cuales se realizará el seguimiento pertinente y se le comunicará oportunamente. Cordial saludo, **DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA** Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 15 SET. 2015, y se desfija el 23 SET. 2015, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.



DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA.

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E).

Aprobó: Diana de la Rosa Victoria Bonilla
 Revisó: Fanny Gonzalez León
 Elaboró: Astrid Díaz Sánchez

